

Relacion de los dias que yo el infrascripto me he ocupado en actuaciones judiciales en esta villa de Estabillo y Arminon a instancia de su Autoridad Local durante el corriente año de mil ochocientos cuarenta y nueve, a saber: _____

En la tasacion de la parte de casa embargada a Julian Lrena y amparacion de embargo al mismo, y al hijo de Geronimo Bermeo me ocupe el dia veinte y cuatro de febrero	1
Id. En el embargo a J. Santos por aprehension de sal me ocupe el 14 de Marzo	1
Id. En las diligencias de curaduria de los menores y de Roman de Landa me ocupe el 31 del mismo	1
Id. En las diligencias sobre la caida de Valeriana Martinez al poro me ocupe el 8 y 9 de Junio	2
Id. En el embargo de bienes de Marmel Lrena me ocupe el 9 de Julio medio dia	" 1/2
Id. En la amparacion de embargo al mismo Lrena me ocupe el 16 del mismo	1
Id. En el desembargo de algunos efectos al referido Lrena me ocupe el 21 del mismo medio dia	" 1/2
Id. En la tasacion de los bienes embargados al proprio Lrena y su hijo Julian y estender los anuncios de su venta me ocupe el 3 de Agosto	1
Id. En la subasta de dichos bienes me ocupe el 8 de Agosto medio dia	" 1/2
Id. En el reconocimiento y arreglo de los archivos de Estabillo y Arminon y Lazorrana, y estender las contestaciones a los interrogatorios y sacar	

[Firma]

8 1/2

sus copias me ocupe cinco dias	5
Id. En la retasa de los bienes de Manuel y Julian Lrena me ocupe el 17 de Agosto	1
Id. En el remate de los bienes arriba citados me ocupe el 22 del mismo	1
Id. En las primeras diligencias sobre la pederada que tiro al coche del correo el hijo de Felix Corenena me ocupe el 27 y 28 de dno Agosto	2
Id. En las diligencias sobre la muerte de Francisco Montoya me ocupe el 19 de Septiembre	1
Id. En las de la muerte de Julian de Aguirre me ocupe el 2 de Octubre	1
Id. En la curaduria de los hijos del mismo Aguirre me ocupe el 3 de dno mes	1
Id. En la ratificacion de los facultativos y sumaria respectivas al fallecimiento del citado Aguirre me ocupe el 8 de Oct. y el 9 hasta mediodia	1 1/2
Id. En las diligencias sobre la muerte de Modesto de Llorza me ocupe dos dias y medio	2 1/2
Id. En las que se practicaron sobre la par del matrimonio Llorza, medicion del sitio de la desgracia me ocupe el 28 de Nbre	1

Por los veinte y cinco dias ^{y medio} ocupados
en las diligencias que refiere la prece-
dente relacion a treinta y tres reales cada
uno, importan ochocientos cuarenta y un
reales, y diez y siete mrs. de vellon 821 1/2 17

Los mismos que he recibido de D. Jose Meana procu-
rador Sindico del Ayun.^{to} de esta villa

Estabillo y Arminion 30 de Diciembre de 1849

Manuel Selma